

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Arturo Navarro Elena, doña Antonia Rubio Román, doña Virginia Aparicio Iglesias y Khadija Jediya Shaiba, contra “Bolonia Catering, Sociedad Anónima”, don Emilio González Bilbao y “Hostelería de Calidad Cien por Cien, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.167 de 2010, se ha acordado citar a “Bolonia Catering, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre de 2010, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bolonia Catering, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.885/10)